FACULTAD DE DERECHO
PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE

FORMULARIO DE CONDICIONES Y EVALUACIONES DEL CURSO

DER004R : PROCEDIMIENTOS CIVILES II
PERIODO : 1° semestre 2023
PROFESOR : María Teresa Bravo - Paulo Román
HORARIO : Lunes y miércoles de 10 a 11.20 horas

FECHAS RELEVANTES DEL SEMESTRE

Período de clases	Lunes 6 de marzo a viernes 23 de junio
Semana San Alfonso	
Semana Universitaria	
Feriados	Jueves 6 de abril (suspensión de actividades académicas y administrativas), viernes 7 de abril, sábado 8 de abril, sábado 29 de abril (suspensión de actividades académicas), lunes 1 de mayo, martes 2 a sábado 6 de mayo (receso de docencia bimestral, suspensión de actividades académicas), viernes 16 de junio (día del Sagrado Corazón, suspensión de actividades académicas y administrativas a partir de las 13 horas), miércoles 21 de junio, sábado 24 de junio (suspensión de actividades académicas), lunes 26 de junio. SIN EVALUACIONES: lunes 10 y martes 11 de abril, lunes 8 de mayo
Periodo de Exámenes	Inicio: Martes 27 de junio
Suspensión de Clases por Solemnes	No tiene suspensión programada

DESCRIPCIÓN DEL CURSO

Este curso tiene por finalidad que los alumnos conozcan y apliquen los procedimientos llamados a ejecutar, incluso forzosamente, derechos indubitados de que dan cuenta títulos jurisdiccionales (sentencias) nacionales o extranjeros y extrajurisdiccionales reconocidos por el ordenamiento jurídico. Asimismo, se analiza la regulación positiva de los recursos que tienen por objeto la revisión de mérito y/o nulidad de las resoluciones judiciales, introduciéndose a los alumnos en las técnicas de destrezas básicas para la litigación civil, con el objeto de que formulen estrategias, expongan y desarrollen oralmente o por escrito, según correspondiere, argumentos para resolver casos civiles. Habilidad: Argumentación y comunicación oral.

EVALUACIONES Y CONDICIONES DEL CURSO

I. EVALUACIONES

1. EVALUACIONES PARCIALES

1.1. SOLEMNE

Obligatoria

Fecha fijada por la Facultad	**Viernes 19 de mayo**
Ponderación prueba	25%
Contenidos de la prueba Solemne *Seleccione aquellos que serán considerados para la prueba solemne*	

Caso Práctico	X
Lecturas	
Materia de Clases	X
Otros (Indique)	
Modalidad de la Evaluación	
Oral	NO
Escrita	SI

1.2. OTRAS EVALUACIONES

Tipo de evaluación que se aplicará	Fechas o periodicidad de las evaluaciones	Ponderación (%)	Modalidad de la evaluación (oral/escrita)
Trabajo de Investigación		0%	
Ensayo		0%	
Seminario		0%	
Simulación o actividad práctica	12 al 19 de junio	10%	oral y escrita
Participación en Clases		0%	
Tareas		0%	
Comentario de jurisprudencia		0%	
Fichaje bibliográfico		0%	
Controles	12 de abril	15%	escrita
Control de lectura		0%	
Otro tipo de evaluación		0%	
Descripción de la(s) evaluación(es) La simulación corresponderá a un trabajo grupal en que deberá presentarse y alegarse un recurso de apelación y/o casación ante un tribunal ficticio. El control será evaluación escrita de la materia vista en clases.			

2. EXAMEN

Fecha fijada por la Facultad	**Lunes 17 de julio**
Ponderación del examen *No podrá ser menor que el 50% ni exceder al 75% de la nota final del curso.* *Excepcionalmente, se podrá establecer una ponderación del 40% de la nota final del curso si se fijaren tres o más evaluaciones parciales.*	50%
Modalidad del Examen	ORAL

3. CASO DE INASISTENCIA A ALGUNA EVALUACION

Indique la forma y oportunidad para justificar la inasistencia a una evaluación:
A más tardar dentro de tercer día en que debía rendirse la evaluación deberá enviar justificación a los correos electrónicos a los docente explicando su inasistencia y acompañando los documentos que lo acrediten. El tope de la evaluación con otra de otro curso no se considerará justificación suficiente para no rendir la evaluación. La evaluación no rendida será realizada, de forma oral, en la fecha que indiquen los docentes .

Si el profesor considera justificada la inasistencia:

Se fijará una nueva fecha para realizar la evaluación no rendida	SI
El porcentaje de la evaluación no rendida se acumulará al examen *El examen no podrá en ningún caso exceder del 75% de la nota final del curso.*	NO

Para solicitar la justificación de inasistencia por motivos de salud, los estudiantes deben remitir al profesor un correo electrónico, con copia a la casilla registrocertificadosderecho@uc.cl, adjuntando copia del certificado médico, de la boleta que acredita el pago de la atención médica y de la carta de autorización firmada (descargable de la página web de la Facultad www.derecho.uc.cl).

Si el profesor no considera justificada la inasistencia, la evaluación no rendida será calificada con nota 1.0, salvo en el caso del examen final pues el alumno que no rinda el examen tendrá nota 2.0 final. No es posible eximir ni ofrecer nota en el examen.

II. CONDICIONES

1. ASISTENCIA

Libre *No se exigirá ni se calificará la asistencia*	X	
Obligatoria con nota *Indique el porcentaje de asistencia requerido (no podrá exceder el 75%)*	**% Asistencia** 0%	**% Poderación nota final** 0%
Obligatoria sin nota *Indique el porcentaje de asistencia requerido (no podrá exceder el 75%)*	**% Asistencia** 0%	**Consecuencia incumplimiento**
Observaciones		

2. ACTIVIDADES DE ASISTENCIA OBLIGATORIA

Indique si tendrá actividades de asistencia obligatoria (Sí/No)	SI
Describa el tipo de actividad o actividades y, de ser posible, señale la fecha en que se realizarán La actividad de simulación de alegato será obligatoria y no se podrá rendir en intra fecha.	

AYUDANTES

	Nombre Completo	Email
-		